EXPTE. D- 2384 /14-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a los efectos de solicitarle se sirva responder a los siguientes interrogantes:

1.- Si es verdad que se encuentran sin abonar los salarios correspondientes a los trabajadores de Radio Provincia de Buenos Aires, a los que se les adeudan ocho meses de remuneración. En su caso, plan de cancelación de la deuda salarial y motivos por los que se produjo tal situación.

2.- Si es verdad que en la mencionada emisora existen trabajadores precarizados que no alcanzan a cobrar el salario mínimo vital y móvil.

3.- Si es verdad que existen contrataciones ilegales sin cobertura social, sin aportes jubilatorios y cuya remuneración no alcanza a un mínimo que permita, siquiera, a los trabajadores inscribirse como monotributistas.

4.- Nómina de trabajadores de Radio Provincia de Buenos Aires y cuál es la modalidad de relación laboral existente entre estos y la emisora.

5.- Todo otro dato que considere de interés.

LUIS ALBERTO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIO GUSTAVO VIGNALY
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La situación salarial de los trabajadores de LS11 Radio Provincia es realmente preocupante, toda vez que no hay nada que nos indique que tal circunstancia no se pueda replicar en cualquiera otra área de las reparticiones del Estado.

La deuda que mantiene Radio Provincia corresponde al atraso en el pago de salarios de los trabajadores, que hace ocho meses que no cobran sus remuneraciones.

A esto se suma, según las denuncias efectuadas por los mismos trabajadores, la modalidad de contratación que hace que muchos trabajadores de la emisora lo hagan por una remuneración de apenas $ 2.800, sin cobertura social y sin aportes jubilatorios, siendo esta una rémora de la pasada década de 1990, en donde imperó –también en nuestra Provincia- la modalidad de contratos basura para los trabajadores, contrataciones en negro y, en fin, una cantidad de características laborales contractuales que transformaron a aquél que trabajaba en relación de dependencia en un esclavo moderno, sin posibilidades de reclamo, de actualización salarial y, básicamente, alejados de cualquier parámetro de dignidad.

No se puede alegar que la emisora Radio Provincia es un ente que el gobierno de la provincia no conozca. Recordemos que se encuentra en manejo de la misma el mismo partido político desde 1987. Si podemos aventurar que no existe una clara responsabilidad gubernamental en cuanto a la administración de la misma, toda vez que funcionarios de diferentes áreas responsabilizan a otros de otras reparticiones de ser ellos los responsables.

Es decir, los trabajadores de Radio Provincia viven a merced de las voluntades y caprichos de funcionarios enmarañados en una interna que arrastra, como antes dijimos, a la situación laboral de los trabajadores, su presente y futuro y su dignidad como trabajadores.

Por lo antes expuesto, es que presentamos el presente proyecto y esperamos el acompañamiento de este Cuerpo.